

DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm. _____

VISTO el escrito de fecha 20 de febrero de 2012 con registro de entrada número 272/12 presentado por la señora Mercedes Espinosa Toro, en representación de Judith Berruezo Espinosa, por el que solicita una ayuda económica para la participación en el campeonato del Mundo de Twirling que tendrá lugar en Suiza del 4 al 8 de abril de 2012.

CONSIDERANDO que al tratarse de un deporte individual, esta solicitud no puede ser considerada dentro del marco de la normativa reguladora de Subvenciones para actividades deportivas del Patronato Municipal de Deportes.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía, en fecha 12 de septiembre de 2011, se resolvió detener la realización y el pago de determinados gastos municipales hasta la aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía, en fecha 6 de octubre de 2011, se resolvió aclarar el Decreto del Alcalde núm. 792/2011, de fecha 12 de septiembre de 2011, en el sentido de establecer que quedan excluidos o exceptúales de la medida en que en él se adopta los pagos de gastos que se puedan producir durante su vigencia y que tengan la consideración de absolutamente inaplazables o que, a criterio de la Junta de Gobierno Local, tengan la consideración de servicios directos, urgentes e inexcusables a la ciudadanía.

CONSIDERANDO que por Decreto del Alcalde núm. 1040/2011, de 10 de noviembre, se acordó prorrogar la vigencia del Decreto del Alcalde núm. 792/2011, de fecha 12 de septiembre de 2011, antes citado, y que la medida que en él se adopta sólo podrá ser excepcionada, igualmente, en los casos previstos en el Decreto núm. 894/2011, también mencionado.

CONSIDERANDO que la Junta de Gobierno Local en sesión del día 22 de marzo de 2012, AUTORIZAR el gasto de otorgar una ayuda de 300 euros en concepto de beca para la participación en el Campeonato del Mundo de Twirling la Jutdith Berruezo Espinosa.

CONSIDERANDO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el presente ejercicio del año 2012 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la partida 07- 3411 a 48.903.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- *OTORGAR* la JUDITH BERRUEZO ESPINOSA una beca de 300 € (trescientos euros) en concepto de patrocinio, para la participación en el Campeonato del Mundo de Twirling los días 4 a 8 de abril en Suiza.

Segundo.- *DAR CUENTA* de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Tercero.- *NOTIFICARLO* a la persona interesada.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, JOSÉ RAMÍREZ ALAYA, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Les Franqueses del Vallès, a 26 de marzo de 2012

PRESIDENTE

***Ante mí,
EL SECRETARIO***